



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Sábado, 27 de marzo de 1976

Núm. 71

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 2.140

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Licitación

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 28 de enero de 1976, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Concurso para la adquisición de material de captación y aforo de aguas subterráneas, con destino al Servicio Geológico provincial.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto. — La adquisición de material de captación y aforo de aguas subterráneas, según las características que figuran en el pliego de condiciones técnicas

Tipo de licitación. — 6.796.598 pesetas.

Duración del contrato. — Los artículos adjudicados deberán entregarse en el plazo máximo de treinta días, a partir de la fecha de la notificación, en el lugar que determine el Servicio Geológico de la Corporación.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás docu-

mentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional. — 136.948 ptas.

Fianza definitiva. — Quedará fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo, de presentación de plicas — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 13 de marzo de 1976. — El Vicepresidente, Gaspar Castellano.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad núm., enterado del anuncio publicado por la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial" de, número, de fecha, para la ad-

quisición por concurso de, acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta:

Artículos: Número: Precio: Total:

(Lugar, fecha y firma del proponente).

* * *

Núm. 2.141

Devolución de fianza

Por la empresa "Pedro Balaña", sociedad anónima, arrendataria que fue de la plaza de toros de esta ciudad durante las temporadas de 1972-1975, se solicita la devolución del aval bancario de la fianza constituida para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, importante la cantidad de 833.333,33 pesetas.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones en esta Corporación por quienes creyeran tener algún derecho exigible contra dicha empresa derivado de dicho arrendamiento.

Zaragoza, 17 de marzo de 1976. — El Vicepresidente, Gaspar Castellano.

SECCION SEXTA

Núm. 2.153

CALATAYUD

"Enclavamientos y Señales", S. A., solicita la devolución de la fianza constituida como garantía por la ejecución de las obras de señalización semafórica en el cruce de la carretera N-II, que asciende a 45.672 pesetas.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público para que en plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, puedan ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la sociedad peticionaria por razón de los referidos trabajos.

Calatayud a 18 de marzo de 1976.—
El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 2.154

EJEA DE LOS CABALLEROS

Ha sido solicitada por don Luis-María Crous Soler autorización para la apertura y funcionamiento de discoteca, sita en la calle Cervantes, angular a calle Palafox, de esta localidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 16 de marzo de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.093

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Teniendo acordado este Ayuntamiento el concertar una operación de crédito con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja por 3.000.000 de pesetas, para la construcción de cuatro aulas en el grupo escolar de esta localidad, conforme determina el apartado c) del artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales vigente, en plazo de quince días podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento las reclamaciones procedentes contra dicho acuerdo.

La Puebla de Alfindén a 16 de marzo de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.095

VILLANUEVA DE GALLEGO

De conformidad con el Decreto 688 de 1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los funcionarios de Administración especial, y con arreglo a lo preceptuado en el artículo 350 y siguientes de la Ley de Régimen Local vigente, y con la debida autorización de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destino Civiles, se convoca concurso libre, previo examen de aptitud, con arreglo a las bases en extracto que a continuación se indican, para la provisión en propiedad de una plaza de oficial encargado de las aguas, en el subgrupo de servicios especiales.

La plaza objeto del concurso está clasificada con el coeficiente 17, equivalente a 87.210 pesetas anuales, trienios, dos pagas extraordinarias, incentivos de productividad, ayuda familiar y régimen de complementos que por la Corporación se hallen establecidos de conformidad con las disposiciones vigentes.

Podrán concurrir los que reúnan las condiciones generales de capacidad enumeradas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y cuenten con la edad mínima de 18 años, sin exceder de la necesaria para que le falten, al menos, veinte años para la jubilación forzosa por cumplimiento de edad.

El examen de aptitud consistirá en realizar los ejercicios siguientes:

A) Lectura de un texto impreso y escritura al dictado de un párrafo de cualquier obra elegida por el Tribunal.

B) Operaciones elementales de aritmética.

C) Resolución de un caso práctico planteado por el Tribunal, relacionado con el servicio de las aguas.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, debiendo manifestar en la misma los siguientes extremos:

A) Fecha de nacimiento.

B) No hallarse incurso en ninguno de los casos del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

C) Observar buena conducta.

D) Carecer de antecedentes penales.

E) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el ejercicio de la función.

F) Ser adicto al Movimiento nacional.

G) Poseer certificado de estudios primarios (los que cumplieron dichos años a partir de 1 de enero de 1950).

Los ejercicios para calificar la aptitud de los concursantes tendrán lugar en la Casa Consistorial, y en el lugar que determine el Tribunal para la realización del ejercicio práctico, después de transcurridos dos meses desde la publicación de la convocatoria, en el día y hora que oportunamente se anunciarán.

Villanueva de Gállego, 13 de marzo de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.094

Z U E R A

Por don Antonio Villarroya Galve, en representación de la Escuela Agraria "El Salto", de este término municipal, se ha solicitado licencia para la instalación de un depósito de gas propano, para usos domésticos, en cocina industrial de la Escuela Agraria "El Salto", con emplazamiento en carretera de Huesca, kilómetro 285.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Zuera a 16 de marzo de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 2.075

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de abril de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1 de 1975, a instancia del Procurador señor Velasco, en representación de don Cayo Simón Magaña, contra don

José María Bernal Máñez, con domicilio en calle Gascón de Gotor, 25, tercero derecha, y contra otro, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una lavadora automática marca "Candi", en buen estado de funcionamiento. Tasada en 8.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca "Kelvinator", de 280 litros de capacidad, en buen estado de conservación y funcionamiento. Tasado en 7.000 pesetas.

3. Un televisor marca "Philips", de 23 pulgadas, modelo antiguo, con canal de VHF solamenté, estabilizador de tensión y mesa de formica, todo ello en buen estado de conservación y funcionamiento; en 4.000 pesetas.

4. Un sofá de dos plazas y dos sillones tapizados en tela jaspeada, tono violeta, en buen estado de conservación. Tasado en 4.000 pesetas.

5. Una mesa tipo libro, barnizada al poliéster, en color marrón, en buen estado de funcionamiento. Tasada en 1.500 pesetas.

Total, 24.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.117

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza; Hace saber: Que el día 23 de abril de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1156 de 1975, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Angel Moracho Garretas, contra don Juan García de la Muela, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor "Lavis", de 22 pulgadas, con UHF; en 10.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca "Linde", de dos puertas, 230 litros; en 10.000 pesetas.

3. Una lavadora automática "Bru", modelo 5004; en 12.000 pesetas.

4. Un lavavajillas "Indesit", modelo "Francis"; en 18.000 pesetas.

5. Una cocina marca "Balay", cinco fuegos y horno, con bombona de gas incorporada; en 12.000 pesetas.

6. Un piano de cola, madera caoba, marca "P. Auger"; en 50.000 pesetas. Total, 112.000 pesetas.

Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.118

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de abril de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 399 de 1975, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Cleber Industrial", S. A., contra "Tapizados Urielpe", de Elche, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Camión "Avia", A-6570-C; en pesetas 200.000.

2. Camión "Barreiros", A-142.325; en 175.000 pesetas.

3. Coche "Jeeps", A-8496-H; en pesetas 280.000.

Total, 655.000 pesetas.

Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.119

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza; Hace saber: Que el día 8 de abril

de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 632 de 1974, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Distribuidora Cúes", S. L., contra don José-Antonio García Noval, domiciliado en La Felguera (travesía Gregorio Aurré, 5), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, quedando los bienes depositados en poder del demandado.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una lavadora marca "Otsein" superautomática, en estado nueva; tasada en 22.000 pesetas.

2.º Tres cassettes estéreos, marca "Inter", en estado nuevos; tasados en 24.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.150

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de abril de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 671 de 1975, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de "Comercial Balay", sociedad anónima, contra don Angel Valle Díaz, domiciliado en Colunga (Asturias), plaza de España, sin número, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación

del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Dos televisores "Anglo", modelo TS-15, de 20 pulgadas; en pesetas 16.000.

2.º Un televisor "Anglo", portátil, de 12 pulgadas; en 8.000 pesetas.

3.º Un televisor "GEE", de 20 pulgadas; en 9.000 pesetas.

4.º Una caja registradora "NCR", modelo C-125-99; en 4.000 pesetas.

5.º Una lavadora "Otsein", modelo DL-84; en 4.000 pesetas.

6.º Una cocina "Corberó", modelo 96; en 6.000 pesetas.

7.º Una estufa catalítica "Westinghouse"; en 4.000 pesetas.

8.º Un furgón "Ebro", modelo F-108, modelo 0-9773-D; en 100.000 pesetas.

9.º Una furgoneta "Renault", modelo 4, matrícula C-71584; en 40.000 pesetas.

10. El derecho de traspaso del local sito en la plaza de España, de Colunga, denominado "Electricidad Anavadi"; en 50.000 pesetas.

Total, 241.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que en cuanto a los derechos de traspaso contraerán la obligación de permanecer en los locales durante el tiempo mínimo de un año, dedicándolo al mismo negocio que el arrendatario.

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.112

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de mayo de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 656 de

1974, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de sociedad anónima "Volum", contra "Franco Española de Calderería Industrial", S. A., con domicilio en San Adrián de Besós, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una máquina plegadora "Ajial - Delantal", con un ancho de 2 metros y un grueso de 4 milímetros, de 75 HP. Tasada en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.107

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de mayo de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 471 de 1975, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de "Ballesteros y López", S. L., contra el señor propietario o representante legal de "Rústico Español".

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos,

sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Los derechos de traspaso de una tienda, llamada "Tapi-Confort", sita en la calle de Adrián Alvarez, 43, de Palamós, de la que es propietaria doña María Torruella, vecina de Palamós, calle de Mauri Villar. Valorados en 200.000 pesetas.

El adquirente de estos derechos contraerá la obligación de permanecer en el local objeto de traspaso, debiéndolo al mismo negocio actual, explotándolo ininterrumpidamente por tiempo mínimo de un año.

Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.121

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de mayo de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía y embargo preventivo número 290 de 1975, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Criado y Lorenzo", S. A., contra "Liska Diesel".

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Cuarenta y nueve bandas con pivotes especiales para el transporte de lúpulo, de 790 milímetros de ancho; en 78.400 pesetas;

Diez bandas con pivotes especiales para transporte de lúpulo, de 930 milímetros de ancho; valoradas en pesetas 19.500.

Un torno marca "Cumbre", modelo 022, rápido, de 150 milímetros de altura y 750 milímetros entre puntos, usado; en 50.000 pesetas.

El depositario de los bienes es el propio demandado.

Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.108

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de abril de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 115 de 1976, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de "Matéu Lliro", S. A., contra Nabil Haddad.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un tocadiscos monoaural, de maleta, "Cosmo", modelo 1201; en 2.000 pesetas.

Tres copas trofeo del "Bowling Club", una de ellas de "Cerveza Aguila", otra de "Kas", todas ellas con peana de madera y copa de metal blanco; en 600 pesetas.

Una figura de porcelana, de unos 25 centímetros de altura, representando un pastor, sin marca de fábrica; en 500 pesetas.

Una estufa de butano "Super-Ser"; en 1.500 pesetas.

Un transistor marca "Koyo", con frecuencia modulada; en 500 pesetas.

Un reloj de cocina de calendario y dos pilas; en 1.000 pesetas.

Dos lámparas de mesilla de noche en metal plateado y de porcelana, sin pantalla; en 1.000 pesetas.

Un álbum de plástico, conteniendo veintisiete discos microsuro; en pesetas 500.

Seis libros de editorial "Nauta", formando colección, relativos a temas del hogar; en 1.000 pesetas.

Cuarenta y un libros de distintas editoriales, títulos, autores y encuadernación; en 500 pesetas.

El derecho de traspaso del local bajo de la casa número 21 de Fernando el Católico, de Zaragoza, dedicado a boutique "Chantal", propiedad de "Ciuvassa", en renta mensual de 22.000 pesetas; valorado en 180.000 pesetas.

El adquirente de estos derechos contraerá la obligación de permane-

cer en el local objeto de traspaso, dedicándolo al mismo negocio actual, explotándolo ininterrumpidamente por tiempo mínimo de un año.

Los bienes anteriormente descritos se encuentran en poder del demandado don Nabil Haddad, con domicilio en la calle de Lorente, 57, de Zaragoza.

Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.115

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de abril de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 156 de 1973, promovido por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de "Industrias Moreo", S. A., contra "Negón Refractarios".

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una fotocopidora de "Olivetti 105"; valorada en 4.500 pesetas.

Una máquina de escribir "Olivetti-Línea 88"; en 6.000 pesetas.

Una máquina de escribir, portátil, "Antares"; en 2.500 pesetas.

Una mesa de dibujo marca "Laster T. Junior"; en 5.000 pesetas.

Un archivador metálico marca "Go-yoaga"; valorado en 3.000 pesetas.

Una calculadora "Olivetti"; valorada en 3.500 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder de doña María-Concepción Arrarás Astiz, con domicilio en San Sebastián (calle Ferrerías, 1).

Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.116

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de mayo de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 921 de 1974, promovido por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de "Enrique España-que", S. A., contra compañía mercantil "Peirona", S. L.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una furgoneta mixta, marca "Alfa Romeo - Ebro", modelo F-108, tipo "Combi 5", matrícula Z-0399-B, motor número 108-E-12.604; valorada en pesetas 120.000.

Se encuentra depositado el bien anteriormente descrito en poder de don Antonio Peirona Gracia, con domicilio en Miralbueno, 175, de Zaragoza.

Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.120

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de abril de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 459 de 1975, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de Marcos Marquina Moreno, contra Manuel Santana Medina.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del

valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Una alcoba compuesta de dos mesas de noche, ropero, de cuatro puertas, y comodín; valorada en 15.000 pesetas.

Un televisor "Schay Lorens", de 23 pulgadas, con estabilizador; en pesetas 12.000.

Un vehículo matrícula GC-56.442; valorado en 60.000 pesetas.

Los bienes anteriormente descritos no se encuentran depositados.

Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.111

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 911 de 1975, seguido a instancia de "Manufacturas Venecia", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Antonio Heredia Cabestré, de Pinseque, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de abril de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el precio de valoración, y no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del referido demandado, con domicilio en Pinseque (calle Las Planillas, sin número), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un camión "Avia", matrícula Z-76.941; valorado en 60.000 pesetas.

2. Una máquina cantoneadora y chapeadora, marca "Cantomatic", de la casa "Orbea", con seis motores y sus accesorios; valorada en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.110

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de abril de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 698 de 1975, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de "Finanzauto", S. A., contra don Joaquín Saló Cabos, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un tractor "Caterpillar", D4D-88A-635, en buen estado; en 200.000 pesetas.

2.º Un tractor "Caterpillar", D-PS-84-H-781, en buen estado; en 200.000 pesetas.

Total, 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.113

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de abril de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 949 de 1975, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de "Alberty Joyeros", S. A., contra don Heriberto Eslava Ramiro, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un coche marca "Seat 1240" matrícula GR-66.008; en 130.000 pesetas.

2.º Dos mantelerías de tul, de dieciocho cubiertos cada una, bordadas a mano; en 30.000 pesetas.

3.º Dos mantelerías de tul, de dieciocho cubiertos cada una, bordadas a mano; en 30.000 pesetas.

Total, 190.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.114

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de abril de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 306 de 1975, a instancia del Procurador señor Ercilla Sagasti, en representación de "Nueva Clínica Quirón Zaragoza", S. A., contra herederos de doña María del Carmen Sánchez Sánchez, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Un coche marca "Mini-Morris", matrícula Z-101.381; en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.125

TARAZONA

En virtud de lo acordado en el expediente de suspensión de pagos tramitado en este Juzgado bajo el número 88 de 1975, promovido por el comerciante individual don José-Luis Sanrafael Burgos, con domicilio mercantil en esta población (carretera de Cunchillos, sin número), por medio del presente se hace saber a todos los acreedores de la suspensión que por auto de esta fecha ha sido aprobado el convenio, formulado por acta notarial de fecha 15 de enero

último, por haber votado en forma favorable créditos por valor de pesetas 68.742.069,70, que representó más de los tres quintos del pasivo deudor, deducido el importe de los créditos de los acreedores con derecho de abstención, estando dicho convenio a disposición de los acreedores de la suspensión en el presente Juzgado y meritado expediente.

Y para que sirva de notificación a los acreedores y a cuantas personas estén interesadas en la presente suspensión de pagos libro el presente en Tarazona a cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 2.073

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Pérez Romero, Secretario del Juzgado de instrucción número 1 de esta ciudad de Zaragoza y su partido;

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este Juzgado por providencia de fecha 16 de los corrientes, dictada en diligencias previas seguidas con el número 167 de 1976 A), por el delito de lesiones, por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, y a la mejor brevedad posible, al perjudicado Enrique Martínez Casasnovas, de 19 años, hijo de Enrique y de Angeles, soltero, cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que pueda ser reconocido por el señor Médico forense, prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, debiendo comparecer con su representante legal.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.074

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Pérez Romero, Secretario del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza;

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este Juzgado en las diligencias previas seguidas con el número 83 de 1976 A), por el delito de imprudencia, a consecuencia de un accidente de circulación ocurrido el pasado día 26 de enero de 1976, en que resultó atropellado Agustín Ariza Pérez, de 32 años de edad, soltero, natural de Gurrea de Gaén, cuyo domicilio se desconoce, por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado al citado perjudicado a fin de

recibirle declaración y proceder al ofrecimiento de acciones, según dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Luis Pérez.

Juzgados Municipales

Núm. 2.122

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 584 de 1975, instado por "Hormigones y Fabricados", S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Santiago Antoñanzas (Pradilla, número 22, segundo), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche "Seat", modelo 1430, matrícula Z-5916-A; en 110.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 27 de abril próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del propio señor Antoñanzas, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.081

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de abril de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 418 de 1975, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de "Comercial Balay", S. A., contra María-Lidia Puértolas Engay, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; se subastarán con el 25 por 100 de descuento del precio de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Un coche "Seat 1430", matrícula Z-9512-C; en 140.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.151

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Yousef Hassan Rashed, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 1.º de abril, a las diez treinta horas de su maana.

Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.152

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de abril de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 8 de 1976, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Iglesias", S. A., contra doña Concepción Pascua Pastor, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Un camión marca "Barreiros", con carga útil de 6.000 kilogramos, matrícula Z-6.223-C; en pesetas 225.000.

Los bienes se encuentran depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, calle Almozara, número 14, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.123

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 537 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José-María Cavero de Ossó, contra don Angel Valios Pérez, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una guitarra marca "Hofner", modelo "Les-Paúl"; tasada en la cantidad de 4.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 8 de abril próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.124

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 559 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Julián Martínez Gil (Procurador señor Aznar), contra don Crispín de Miguel Delgado, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un turismo marca "Authi 1300", con placas de matrícula M-708.052; tasado en 40.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de abril, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que se encuentra el bien en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.077

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas de juicio de cognición número 310 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Francisco Vila Vila (Procurador señor Velasco Callizo), contra don Ricardo Sanz García, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Una máquina sumadora eléctrica, marca "Olivetti", número 262.525; tasada en 3.000 pesetas.

2. Una caja registradora manual, marca "Adwell", modelo U - 80, número 897.077; tasada en 8.000 pesetas.

3. Una máquina de escribir portátil, marca "Hispano Olivetti", modelo antiguo, de 80 espacios, número 601.821; tasada en 1.000 pesetas.

4. Una caja registradora manual, marca "Hugin", sin número visible; tasada en 12.000 pesetas.

5. Un armario archivador metálico, de dos puertas plegables, marca "Foc", de 2 x 1,40 x 0,70 metros aproximadamente; tasado en 5.000 pesetas.

Total, 29.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de abril próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.162

SINDICATO DE RIEGOS
DE ALBERITE DE SAN JUAN

Redactadas las Ordenanzas y Reglamento que han de servir de base para esta Comunidad de Regantes y Sindicato de Riegos, quedan expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento por espacio de treinta días hábiles, contados a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que puedan ser examinados por todos los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el plazo señalado se considerarán firmes las citadas Ordenanzas.

Alberite de San Juan, 17 de marzo de 1976. — El Presidente, Félix Vela.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones